ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES No. 3**	**Página 1 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 278039 del 10 de enero de 2018	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/03/2018) Hasta (30/03/2018)

DATOS DEL CONTRATO		
Contratista: CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA		
Objeto: Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación, con el fin de apoyar el estudio, evaluación, proyección de decisiones de fondo y de trámite a que hubiere lugar, en los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores públicos y ex servidores públicos de la entidad.		
Valor inicial del Contrato: Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil pesos M/cte. ($ 44.460.000)		
Fecha de Iniciación: 12/01/2018	Fecha de Terminación: 26 /10/2018	Porcentaje de ejecución: 28%
Dependencia: Oficina de Control Disciplinario		
Supervisor: ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
1.Apoyar la ejecución de las labores propias de la Oficina de Control Disciplinario, tales como proyección de autos, fallos y demás actos administrativos propios de la función disciplinaria, de acuerdo con el reparto efectuado. Mensualmente el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario determinará el número de decisiones de fondo que deberán ser radicadas para la	**AUTO DE CARGOS:** Queja No. 573/14 contra AVELINA BEATRIZ COTES FREYTE, Docente del Colegio Entre Nubes, por incumplimiento de funciones en accidente escolar. **AUTO DE CARGOS EN REVISIÓN** DE (María Victoria Duarte – Pte que se cierre la investigación).	1. Documento relacionado en libro radicador Jefe. 2. Documento relacionado en libro radicador Hernando.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
revisión ante el Despacho, de lo cual se dejará constancia en un acta.	**AUTO DE ARCHIVO:** Queja No. 260/17 – contra MARIA EVA LAVERDE MENDEZ, por presunto maltrato. AUTO DE ARCHIVO No. 158 DEL 01/03/2018. Queja No. 844/15 – contra CARLOS ARTURO MILLÁN ARIAS, por presunto maltrato. AUTO DE ARCHIVO No. 161 DEL 02/03/2018. Queja 483/16 – Contra LUIS EDUARDO HURTADO, por presuntas irregularidades relacionadas con salidas pedagógicas. AUTO DE ARCHIVO No. 187 DEL 14/03/2018. Queja 719/16 – adelantada en AVERIGUACIÓN, por hallazgos de la Contraloría. AUTO DE ARCHIVO EN NUMERACIÓN. Queja 547/16 – adelantada en AVERIGUACIÓN, por presuntas irregularidades en el centro de salud y odontológico del Colegio Manuela Beltrán. AUTO DE ARCHIVO EN REVISIÓN.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
	AUTOS APERTURA DE INVESTIGACIÓN: Queja No. 162/17 – adelantada contra GERMAN ANTONY MARTÍNEZ PEREZ, por presunto abandono del cargo. AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL 22/03/2018. Queja 221/16 – adelantada contra ROBINSON ALFONSO ARIAS RAMOS, por presunto irrespeto contra menor. AUTO APERTUA DE INVESTIGACIÓN (Dr Carlos Sierra subiendo al sistema). Queja 962/15 – contra ADRIANA ESPERANZA OSPINA VALENCIA, por presunto irrespeto contra menor. AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL 22/03/2018.	

4. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
	AUTOS INHIBITORIOS: Radicado SDQS No. 399052018 del 18/02/2018 – AUTO INHIBITORIO No. 063 DEL 12/03/2018. Radicado SDQS No. 407472018 del 19/02/2018 - AUTO INHIBITORIO No. 067 DEL 15/03/2018. **DESARROLLO DE AUDIENCIAS VERBALES:** Queja 410/16 – Audiencia del 28/02/2018 – Declara nulidad del Auto de Citación a Audiencia. Queja 134/15 – Audiencia del 14/03/2018 – se suspende porque se pide defensor de oficio.	
2.Apoyar en la práctica de pruebas y/o diligencias que se requieran dentro de las actuaciones disciplinarias adelantadas por la Oficina de Control Disciplinario, de acuerdo con los asuntos asignados.	**APOYO EN DILIGENCIAS DE DECLARACION (LYDA MARÍA DÍAZ)** Queja No. 343/17 – VISITA ADTIVA COLEGIO USAQUEN IED el día 27/02/2018 - Declaración de los menores: Laura Sofía Cárdenas Reina, Camilo Andrés Mieles Señas, Andrea Salomé Rivera Urrea, Miguel Santiago Hincapié Vargas, Valery Dayana Murillo Lara.	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
	Queja No. 679/17 – Declaraciones del 02/03/2018 – Diana Marcela Piña Aroca y Karen Saray Peña. Queja No. 813/17 – Declaraciones del 06/03/2018 – Aura Pamplona Parra y Deicy Vergara. Queja No. 327/17 – VISITA ADMINSITRATIVA COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS IED el día 13/03/2018 – Declaración del menor: Miguel Ángel Garzón García. Queja No. 871/16 – Declaración del 16/03/2018 – Pablo Alejandro Salazar Restrepo. Queja No. 713/16 – VISITA ADMINSITRATIVA COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA del 20/03/2018 – No compareció ningún estudiante al colegio, sin embargo, se asistió hasta el medio día, hora en que estaba programada la última declaración. Queja No. 430/17 – VISITA ADMINISTRATIVA COELGIO FRANCISCO DE MIRANDA IED del 23/03/2018 – Declaraciones de los menores: Brenda Alejandra Díaz Arciniegas, Cesar Steven Gómez Martínez, Jefersson Camilo Rodríguez	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
	Guerrero, Laura Valentina Sanabria Herrera y Jeimy Catalina Jaramillo Rodríguez.	
3.Apoyar al Despacho de la Oficina en la elaboración de conceptos jurídicos, oficios de respuesta a requerimientos o de solicitud de información, de conformidad con el reparto que se efectúe.	No se efectuaron actividades respecto de esta obligación.	
4. Guardar reserva sumarial de cada una de las decisiones proyectadas, conforme al debido proceso	Se guarda reserva de cada una de las actuaciones y respecto de las providencias.	
5. Elaborar la Viabilidad Jurídica de los documentos y actos administrativos que le sean asignados.	No se efectuaron actividades respecto de esta obligación.	
6. Apoyar la realización de informes que la SED requiera, en relación con los procesos desarrollados para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.	No se efectuaron actividades respecto de esta obligación.	

1. EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
7. Proyectar respuesta y plantear soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato	No se efectuaron actividades respecto de esta obligación.	
8. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de salud y pensión	Se aportó el pago correspondiente al mes de febrero de 2018	Soporte de pago aportado.
9. Garantizar el debido proceso de los disciplinados en las decisiones proyectadas, así como en el cumplimiento de los términos legales	Se ha respetado el debido proceso y cumplimiento de términos dentro de las actuaciones.	

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
10. Responder por el estado y conservación de las carpetas y equipos encomendados bajo su responsabilidad y adoptar los mecanismos para su conservación.		
11. Las demás obligaciones		

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
03/2018	09/03/2018	$299.600	COLFONDOS
03/2018	09/03/2018	$ 234.000	SANITAS
03/2018	09/03/2018	$9.800	SURA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Nombre: **CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA**
Contratista

Nombre: **ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ**
Vo. Bo. Supervisor
Cargo: Jefe Oficina de Control Disciplinario

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	55189893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA CEPEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 1 F 29 - 24	TELÉFONO:	3241000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7684507911	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2018	SALUD:	AÑO:	2018
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/03/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		320573195	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 299.600
SUBTOTAL:			1	$ 299.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 234.000
SUBTOTAL:			1	$ 234.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	14-28-SURATEP-AGRICOLA	1	$ 9.800
SUBTOTAL:			1	$ 9.800

TOTAL PAGADO:	**$ 543.400**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación
ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 3

CONTRATO No 278039 del 10 de enero de 2018

Correspondiente al periodo: 01 al 30 de marzo de 2018, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de abril del año 2018, se reunieron las siguientes personas: ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, en su calidad de Supervisor y CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA, identificada con C.C 55.189.893 de Palermo (Huila), en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación, con el fin de apoyar el estudio, evaluación, proyección de decisiones de fondo y de trámite a que hubiere lugar, en los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores públicos y ex servidores públicos de la entidad.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Valor Inicial: $44.460.000
FORMA DE PAGO:	Un primer pago proporcional sobre la base de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MICTE. ($4.680.000),** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B. Pagos mensuales iguales por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MICTE. ($4.680.000),** C. Un pago final proporcional sobre la base de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MICTE. ($4.680.000),** por los días ejecutados durante el último mes del contrato si a ello hubiere lugar, previa presentación del informe de obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del Formato Único de Radicación de Cuentas (FURC) debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.
PLAZO PACTADO(señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses y quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin superar el tiempo de la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2018
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	26 de octubre de 2018
SUPERVISOR:	ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ Jefe Oficina de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago **No. 3**, el cual corresponde a $ **4.680.000/ cte**. A la fecha el porcentaje de ejecución es: **28 %.** Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA
Contratista

ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ
Supervisor
JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 278039 del 10 de enero de 2018

CERTIFICACION DE CORRESPONDENCIA No. 03

En Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil Dieciocho (2018) se reunieron las siguientes personas: CLAUDIA PATRICIA LOSAOA CERQUERA, identificado con la C.C. No. 55.189.893 de Palermo Huila, como CONTRATISTA, ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ como SUPERVISORA y MÓNICA PATRICIA GUTIERREZ ROA como ENCARGADA DE LA CORRESPONDENCIA, para suscribir la certificación de correspondencia del Contrato de Prestación de Servicios No. 278039 del 10 de enero de 2018 y dejar constancia del recibo de paz y salvo por el periodo comprendido entre el primero (01) del mes de marzo del año dos mil Dieciocho (2018) y el treinta (30) día del mes de marzo del año dos mil Dieciocho (2018) del Contrato mencionado, cuyas condiciones al momento se trascriben a continuación :

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

OBJETO	Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaria de Educación Distrital con el fin de apoyar el estudio, evaluación, proyección de decisiones de fondo y de trámite a que hubiere lugar, en los procesos disciplinarios adelantados contra los servidores y ex servidores públicos de la entidad
FECHA DE INICIACIÓN	12 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de octubre 2018

2. RADICADOS PENDIENTES

De otra parte, hago constancia que se encuentran en trámite los siguientes radicados de correspondencia y que se puede realizar el pago:

RADICADO No.	FECHA ENVIO	ENVIA	REMITE	ASUNTO	RAZON POR QUE NO SE HA TRAMITADO

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá O.C., a los dos (02) días del mes de abril de dos mil Dieciocho (2018), por los que en ella intervinieron.

CLAUDIA PATRICIA LOSADA CERQUERA
CONTRATISTA

Vo.Bo. MONICA PATRICIA GUTIERREZ ROA
ENCARGADA OE SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA

ANA LUCIA RODRIGUEZ APRAEZ
SUPERVISORA